



20 de marzo de 2025

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre la regularización de exceso de participación por  
aportante del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días.**

**Referencia: Comunicación número 03-2025-001508 de fecha 03 de Marzo de 2025.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89, Reglamento de Sociedades Administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV y la sección 3.6 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-014, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos) inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-006, tiene a bien informarle que al cierre del día diecinueve (19) de marzo de 2025, quedó regularizado el exceso de participación, habiendo transcurrido veintiséis (26) días fuera del límite y notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

